



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1. DE MARZO DE 1757.

Viena 29. de Enero de 1757.



A favorable disposicion en que se halla el Archiduque *Joseph* en su enfermedad de Viruelas, haee ciperar à todos, que no tendrà consecuencia peligrosa. Nuestra Corte ha concluido con la de *Francia* una Convencion, en virtud de la qual se obligan reciprocamente à entregarse los Desertores. Esta Convencion se firmò el dia 16. de este mes por el Mariscal Conde de *Neyperg*, y el Conde de *Estrces*, y debe tener efecto desde el dia primero del mes proximo. Contiene 16.

Articulos, y entre ellos se ha estipulado, que quando los Exercitos *Franceses* se hallen en el *Imperio*, ò en los Estados Hereditarios de la Casa de *Austria*, los Comandantes de las Plazas mas inmediatas recibiràn, y entregaràn los Desertores; y para quando no aya Tropas *Francesas* se han nombrado, à fin de juntar, y entregar los Desertores, las Ciudades siguientes, es à saber, por nuestra Corte, *Liorna*, el *Viejo-Brisac*, *Kehl*, *Luxemburg*, *Mons*, ò *Ypres*; y por la de *Francia*, las de *Tolon*, *Nuevo-Brisac*, *Strasburg*, *Thionville*, y *Lila*. El Conde de *Estrces* se dispone à partir para *Versalles*, y tomarà el camino de *Praga*. Al Principe Hereditario de *Modena* se le espera aqui en breve, y luego passarà al Exercito *Austriaco* de *Bohemia*. El Domingo por la tarde hicieron los Padres *Trinitarios* una devota Procecion por las calles de esta Capital, y sus Arrabales, condeciendo en ella 41. Cautivos *Christianos*, que han rescatado de los *Turcos*, haviendo entre ellos 37. Hombres, y 4. Mugerres. Se sabe de *Buda*, haver llegado alli de *Belgrado* 63. Cavallos de remonta, y que se trabaja con la mayor diligencia en equipar las Reclutas, que se han levantado en *Ungria*. Aqui se ha tenido la fatal noticia, de que el Principe *Picolomini de Aragon*, Duque de *Amalfi*, Principe del Sacro *Imperio Romano*, Feld-Mariscal de los Exercitos de sus Magestades *Imperiales*, Coronel de un Regimiento de Infanteria, y Comandante en Gefe del Exercito establecido en *Moravia*, murió en su Quartel General de *Konigsgratz* el dia 25. de un accidente apopietico. Era de edad de 59. años, y su pérdida ha sido sentida, no solo de aquel

58
aquel Exército, sino tambien de la Corte. Su cuerpo se ha transportado à *Nachod*, donde està el sepulcro de su familia. El mando del Exército, que estava à sus ordenes, se ha dado al General Conde *Cayerano de Kollowratsh*.

Hamburgo 31. de Enero de 1757.

LAS cartas de *S. Petersbourg* de 15. de este mes refieren, que habiendo *S. M. Russiana* accedido formalmente al Tratado de Alianza, que se concluyó en *Wesalles* en primero de Mayo de 1756. entre *S. M. Christianissima*, y la Emperatriz Reyna, se hizo el cambio de los Actos firmados, en consecuencia de esta Accesion, el dia 11. de este mes. Tambien avisan, que el Conde de *Poniatowski*, Ministro Plenipotenciario del Rey, y Republica de *Polonia*, tuvo el dia 10. su primera Audiencia de *S. M. Russiana*, à quien hizo una Oracion muy discreta en *Francès*, relativa à la irrupcion de los *Prussianos* en *Saxonia*, y à las calamidades que padece este Electorado. A este Discurso se respondió en nombre de aquella Princesa: Que *S. M.* quedaba muy satisfecha de la Comision de que estava encargado por el Rey, y Republica de *Polonia*, y que siempre procuraria cumplir con las Convenciones, que subsistian entre las dos Potencias, y hacer se observasen generalmente las atenciones debidas à las Testas Coronadas. Despues de esta Audiencia fue conducido el Conde de *Poniatowski* à la del Gran Duque, y Duquesa de *Rusia*, à quienes hizo tambien un Discurso diferente à cada uno, respondiendole sus Altezas en terminos de la mayor estimacion, y afecto à su Persona, y à la Republica de *Polonia*. El Gran Canciller Conde de *Bestuchef* quedaba ya perfectamente restablecido de su indisposicion, y el Mayor General *Wolkonski*, su sobrino, debia partir dentro de poco para *Polonia* con el caracter de Ministro Plenipotenciario de la *Rusia*. Estas noticias añaden haverle recibido el triste aviso, de que un incendio que hubo en *Moscou* havia consumido muchos centenares de casas, y entre ellas la magnifica del Conde de *Rasoumowski*, Hetmán, ò Capitan General de *Ukrania*. Avisan de *Varsovia*, que el Lunes 17. se havia celebrado en la Corte con mucho júbilo, y magnificencia el cumple años de la Coronacion del Rey, cuya fiesta se anunció al Publico con una descarga de cien tiros de Artilleria. Añaden, que el Conde de *Bukow*, Theniente General en servicio de la Emperatriz Reyna, se havia puesto ya en camino para *Petersbourg*: Que havian llegado cinco Jovenes Principes *Russianos*, y otros dos Cavalleros de la misma nacion, quienes despues de detenerse algunos dias en aquella Capital, tomarian el camino de *Viena*, y de alli se dirigirian al Exército del Feld-Marisal Conde de *Browne* para hacer la Campaña proxima: Que el Conde de *Bestuchef*, que và por Embaxador de *Rusia* à la Corte de *Francia*, permanecia todavia allí, porque su poca salud no le permitia exponerse al excesivo frio que se experimentaba; y que era cierto, que las Tropas *Russianas* no havian hecho todavia movimiento alguno para acercarse à las Fronteras de *Polonia*, pues los avisos que auuncia-

ron su marcha, solo fueron fundados en el arribo de un corto Destacamiento, que llegó à *Dabrouna*, cerca de *Orza*, adonde fue embiado para guardar los Almacenes, que se formaron en aquellos parages, y antes que todo el Exército comience à marchar, deben concertarse sus operaciones con el General *Bukow*, lo que no se podria hacer hasta despues de quatro, ò cinco semanas. Las cartas de *Dresde* de 25. de este dicen, que todos los Oficiales *Saxones*, que están en aquella Capital, havian sido llevados à la presencia del Rey de *Prusia*, quien les mandò, que obligassen à las Tropas *Saxonas* à hacerle el juramento de fidelidad, que deben à S. M.; y que aunque muchos le hicieron efectivamente, exonerandose del que prestaron à S. M. *Polaca*, otros no quisieron tomar este partido, y se retiraron; añadiendo, que los Regimientos que estaban allí tenian orden de estar prompts à marchar; y que se esperaba el arribo de 26. à 189. Hombres de Reclutas, que se traian de *Brandeburg*. Tambien escriben, que los *Pandures Austriacos* havian acometido, cerca de *Anaberg*, à una escolta, que conducia Reclutas para los *Prusianos*, habiendo muerto à muchos, hecho prisioneros à los restantes, y puesto en libertad à las Reclutas. No se debe omitir el elogio de los *Austriacos*, que quando llegan à algun Lugar, ò Aldèa de *Saxonia* tratan à los naturales como à sus amigos, pagando quanto toman para su subsistencia, y no cometen exceso alguno. El dia 23. se conduxeron à *Dresde* algunos *Pandures*, y *Usares*, que los *Prusianos* hicieron prisioneros en un reencuentro que hubo entre dos Destacamientos, cerca de *Zitan*.

Genova 2. de Febrero de 1757.

EL Sabado pasado dieron fondo en este Puerto tres Naves *Dinamarquesas* con varios frutos, y el Patron de una de ellas, que venia de *Hamburg*, refirió, que havia sido visitado dos veces en su viage, la primera en el Cabo de *Finisterre* por un Corsario *Inglès*, y la segunda en el Estrecho de *Gibraltar* por otro *Francès*. El dia 20. del pasado hubo en el Salon del Seminario Arzobispal una cèlebre Academia, cantada por los Musicos de la Opera, con una excelente Orquesta, cuya fiesta se dedicò al Ser. nissimo Dux, habiendo concurrido muchos Señores Togados, y un gran numero de Nobles, quienes aplaudieron esta funcion. Avisan de *Tolèn*, que el Navio el *Hipopotamo*, de 50. Cañones, havia partido el dia 20. de Enero por la mañana para su destino. La Fragata la *Ninfa*, que manda Monf. de *Lilli-Gayllan*, Theniente de Navio, se hizo al mismo tiempo à la vela para *Makèn*; y el viento era tan favorable, que si continuaba, podia llegar aquella noche al Puerto. La Esquadra de Monf. de la *Chis* debia partir al fin de la semana inmediata, ò al principio de la siguiente. Monf. *Brayhard del Mesle*, que quando hicieron las Tropas el desembarco en *Menorca* servia la Intendencia, ha sido nombrado Comissario de esta Esquadra. Las mismas cartas dicen, que un Griego, que hà doce años que estaba establecido en *Fruenza*, se havia embarcado ulti-

minente en una Tartana *Francesa*, cuya Tripulacion se componia de solo tres *Franceses*, y tres *Genoveses*. Haviendo por ultimo sido encontrada en la Mar esta Embarcacion por un Navio *Inglès*, fue apresada por él. El *Inglès* hizo pasar al *Griego*, y à los tres *Genoveses* à su bordo; y no dexando en su Navio mas que tres *Ingléses*, les ordenò, que fuessen à *Gibraltar*. Los tres *Franceses* quedaron en la Tartana con otros *Ingléses*, y las dos Embarcaciones hacian juntas su viage. El *Griego*, aprovechandose de la ocaion que se le presentaba de apoderarse del Navio, matò el solo à los tres *Ingléses*, y poniendose en la Lancha con los *Genoveses*, pasó à la Tartana, è hizo prisioneros à los restantes Enemigos, apoderandose de ella, y ha conducido à *Tonson* estas dos Embarcaciones.

Londres 4. de Febrero de 1757.

MONS. Pitt, Secretario de Estado, se halla actualmente restablecido de la Gota, y trabaja con aplicacion, juntamente con el Conde de *Holdernès*, en los Negocios, y especialmente en el establecimiento de una Milicia general en *Inglaterra*, cuyo proyecto se ha presentado yà al Parlamento para su determinacion. Se cree, que este Negocio dure mucho tiempo, si se atiende à las grandes dificultades que se han opuesto en las Sessiones precedentes. Sin embargo, yà se ha vencido la principal, que havia retardado mucho su execucion, atribuyendo à la Corona el derecho de nombrar los Oficiales de esta Milicia, en lugar de dexar esta prerrogativa à los Gobernadores, y Magistrados de las Ciudades. El Conde de *Holdernès* embiò al Almirante *Smith*, Presidente del Consejo de Guerra establecido en *Portsmouth*, todos los Papeles, que pueden servir à este Consejo para pronunciar la Sentencia del Almirante *Bing*. Los pareceres fueron muy diferentes: Cinco de los Juezes votaron, que se le quitasse la vida: Quatro insistieron sobre que fuese solamente despedido; y otros quatro sostuvieron, que debia ser absuelto, apoyando su dictamen en el contenido de una Carta, escrita por el Mariscal de *Riche-lieu* à Mons. *Voltaire*, despues de la Accion de 20. de Mayo pasado, en la qual se hallan estas palabras: *La conservacion de la Esquadra Inglesa se atribuye à la buena conducta del Almirante Bing*. Esta Carta se embiò aqui para que se tuviese presente esta noticia. Finalmente, el Consejo resolviò el Jueves este Negocio, y su deliberacion es del tenor siguiente: „ El Consejo, „ Sec. es de parecer, que el Almirante *Bing* no hizo lo que pudo el dia 20. de „ Mayo pasado para vencer al Enemigo, y socorrer al Fuerte de *San Pheli-* „ *pe*: Que por esto se halla en parte sujeto à las penas, que previene el Ar- „ ticulo XII. de la Ordenanza Militar; y en su consecuencia le ha juzgado, y „ condenado à ser pasado por las Armas. Pero como no consta, que dexò de „ obrar por cobardia, ò falta de amor à la Patria, el Consejo tiene por con- „ veniente recomendarle à la clemencia del Rey. En consecuencia de esto, el

Con-

Consejo de Guerra embió inmediatamente al Almirantazgo su resolución, acompañada de una Carta muy expresiva, por la qual todos los Miembros unánimemente manifiestan el mas vivo sentimiento de que el Artículo XII. no admita ninguna alternativa, ni excepcion de caso, sino que al contrario condena à muerte à todos los Oficiales, que por cobardia, negligencia, ò falta de zelo dexen de pelear, quando deben, con los Navios del Enemigo, y socorrer à los otros de la Esquadra, si tienen necesidad de ello; declarando, que el solicitar los buenos oficios del Almirantazgo para que implore la clemencia del Rey en favor del Almirante *Bing*, lo hacian para aquietar su conciencia, atendiendo à su Patria, y al Reo. Los ruegos son muy eficaces para con el Rey, à fin de obtener el perdon de este Almirante; y así no se da, que la Sentencia de muerte se commute en la de que se le despida. El Publico pide con ansia, y à gritos la muerte de este Oficial, como un sacrificio satisfactorio por las pérdidas, y desgracias, que supone ha ocasionado à la Nacion. Mientras se determina su destino, se continua en tenerle con Guardias de vista à bordo del Navio de Guerra el *Monarca* en *Portsmouth*, y aun se han doblado las Guardias. Esto no obstante, se allegura en este instante haverse tomado la resolución de perdonar à este Almirante, y aun se dice, que el perdon debia embiarfele esta mañana. Esta semana se han recibido cartas de la *Jamayca*, aunque se ignora su contenido; pero por otras de Particulares, venidas de aquella Isla, se sabe, que allí están siempre con el temor de ser invadidos por los *Franceses*, que tienen en las Islas vecinas muy considerables fuerzas; y aun esperan mas refuerzos de *Francia*. Con estos avisos se ha embiado orden à *Portsmouth* de adelantar el armamento de la Esquadra, destinada para la *America*. Se dice, que el Gobierno ha destinado para el mismo País los Regimientos de *Old-Buffs*, *Stewal*, *Kinsley* del Lord *Carlos Hay*, del Lord *Bomnick*, del Lord *Robert-Maners*, y de los dos Batalliones de *Montañeses* de *Escocia*, con los Regimientos *Irlandeses* de *Handside*, *Pole*, y un Batallion del *Real Irlandès*. Además de los tres millones de libras Sterlinas, que se van à exigir para el servicio de este año, se trata de un proyecto para sacar otros tres, con reditos anuales de 3. y medio por 100, con la clausula de que los que subterivan 1000. libras gozaràn al año un 5. por 100. durante su vida. Las 70. Embarcaciones de transporte, que ha tomado el Gobierno à su servicio, tienen à bordo camas para 34. Hombres, y van baxando por el *Tamesis* para estar en mas proporcion de pasar à su destino. Se cree, que la Esquadra del Almirante *West* se aya hecho à la vela de *Plymouth*, respecto del viento favorable, que ha havido estos dias. El Almirante *Smith* debe enarbolar su Vandera en el Navio de Guerra el *Newarck* para pasar à *Gibraltar*, y tomar el mando de la Esquadra, que ha de obrar esta Primavera en el *Mediterraneo*.

La Flaya 9. de Febrero de 1757.

Haviendose de algun tiempo à esta parte aumentado considerablemente el precio de los Granos en estas Provincias, los Estados Generales han tenido por conveniente publicar una Ordenanza, por la qual se prohíbe absolutamente su extraccion hasta primero de Junio de este año, so pena de confiscacion de dichos Granos, y de una multa quadruplicada de su valor; declarando demàs de esto, que todos los Navios, Barcas, Carretas, y Cavallos, que sirven para el transporte de dichos Granos, seràn igualmente confiscados, y perdidos: Las personas que se mezclen en dicha extraccion seràn castigadas arbitrariamente, y el que denuncie, ò pueda prender à los contraventores recibirá una gratificacion de 100 florines, y perdon de su castigo, si estuviere implicado en la contravencion. En quanto à lo demàs, la prohibicion de portear los Granos, que se hallan en el País, no se entiende de ninguna manera con los que los traygan de fuera despues de la fecha de esta Ordenanza, y para la extraccion de ellos se daràn por el Almirantazgo de los Distritos los permisos necesarios. Por medio de este prudente reglamento evitan sus Alti-Potencias las consequencias de una carestia, que produciria infaliblemente la libertad de la extraccion en las presentes circunstancias, respecto de que haviendo todos nuestros Vecinos prohibido la misma extraccion en sus Estados, podria suceder, que se sacasse de aqui una gran cantidad de ellos para los parages en donde huviese escasez. Se sabe de *Lauzig*, que los tres Ordenes, que componen el Consejo de aquella Regencia, havian resuelto unánimemente hacer al Rey de *Polenia* un donativo de 1500 florines. Los ultimos avisos de *Saxonia* dicen, que el Rey de *Prusia* havia partido de *Dresde* para *Silesia* el dia 28. del passado, y que un Regimiento de aquella Guarnicion se puso el mismo dia en camino para aquella Provincia. ESCRIVEN de *Ratisbona*, que las antiguas Casas de Principes del Imperio, que han protestado contra el parecer de la Dieta, remitido à la Dictatura el dia 18. del mes antecedente sobre la invasion de los *Frusianos* en *Saxonia*, y votado, que se descubriesen las verdaderas causas de la Guerra: se suspendiesen las vias de hecho por los medios mas suaves: se empleasse la mediacion del Imperio, y se alexassen de èl las Tropas Etrangeras, fueron las siguientes: *Brema*, *Brunsvick-Lunebourg*, *Saxonia-Gotha*, y *Attembourg*, *Saxonia-Weymar*, y *Eysenach*, *Brandebourg-Columbach*, *Brunsvick-Wolfembutel*, *Bade-Durlach*, y *Hochberg*, *Wurtemberg*, y *Montbéliard*, *Holslein-Gluckstad*, *Hesse-Cassel*, y *Hirschfeld*, *Heneberg*, *Nassau-Hadamar*, y *Siegen*, *Nassau-Dillembourg*, y *Dierz*, como tambien todos los Condes de la *Veteravia*, la *Franconia*, y la *Westphalia*, cuyos Votos son 26, y se cuentan en el Colegio de los Principes 60, que son de contraria opinion, y entre ellos 9. *Protestantes*. El Circulo del *Alto Rhin*, que se ha juntado en *Frankfort*, resolvió el dia 27. del passado conformarse enteramente con el dictamen

de la Dieta General, y en su consecuencia ordenò , que se diessen al Emperador las mas respetuosas gracias por su paternal cuidado por el bien , y tranquilidad del Imperio : Que està prompto à levantar, y poner en pie su triple contingente , y que de esta resolucion se dà parte à los Circulos Electoral del Rhin, Franconia , Baviera , y Suevia. Los 24. Batallones , y 20. Compañias de Granaderos de Tropas *Austriacas* , que partieron del País Baxo à las ordenes del Feld-Mariscal Conde de *Arberg* , y cuya primer Columna llegò yà à las Fronteras de *Bohemia* , han recibido orden de ir à juntarse con el Exercito , que la Emperatriz Reyna tiene en *Moravia*. La ultima division de estas Tropas estaba el dia 31. del mes passado en *Pforth* , cerca de *Nuremberg*.

Paris 12. de Febrero de 1757.

EL Baron de *Van-Eyck* , Embiado Extraordinario del Elector de *Baviera* , y del Cardenal Obispo Principe de *Lieja* , tuvo el dia 8. de este mes en *Versalles* Audiencia particular del Rey , en la qual presentò à S. M. una Carta de su Alteza Electoral , habiendo sido conducido à esta Audiencia , como tambien à las de la Reyna , Delphines , Duques de *Borgoña* , y *Berry* , Conde de *Provenza* , y Madamas de *Francia* , por el señor *Dufort* , Introdutor de Embaxadores. El dia 10. de este mes se celebraron en la Parroquia de Palacio las Exequias por Madama *Enriqueta de Francia* , fundadas por el Delphin , que asistió à ellas con la Delphina , y Madamas de *Francia* ; y el 11 , durante la Missa , que se dixo al Rey , se cantò el *De profundis* por el Anniversario de la misma Princesa. El dia 6. admitió S. M. en su Consejo de Estado por Ministros de el al Marquès de *Paulmy* , Secretario de Estado del Departamento de la Guerra , y al señor de *Moràs* , Contralor General de la Real Hacienda ; y al Conde de *S. Florantin* , Ministro , y Secretario de Estado , le ha conferido el Departamento de *Paris* , de que estava encargado el Conde de *Argenson*. Tambien ha dispuesto S. M. del Empleo de Secretario de Estado , por lo tocante à la Marina , en favor del señor de *Moràs* , con retencion del de Contralor General de la Real Hacienda ; y ha dexado los Honores de Guarda-Sellos de *Francia* al señor de *Machault*. Se avisa de *Brest* , que la Esquadra de Mons. de *Beaufremont* estava todavia en la Rada de este Puerto , por los vientos contrarios que corrian , y no la permitian hacerse à la vela. La Corbeta , que manda el Alferes de Navio Mons. de *Longueval* , partiò el dia 23. de Enero , como asimismo los Navios de Guerra el *Zodiaco* , el *Sobervio* , y el *Belicoso* , los quales componen la Esquadra de Mons. *Daschè*. La de Mons. *Foliny* , que consta de seis Navios , permanece en aquel Puerto , no habiendo recibido todavia orden de partir , como las otras.

Madrid 1. de Marzo de 1757.

Continúa feliz la importante salud de los Reyes nuestros Señores en su Palacio del Buen-Retiro de esta Villa , experimentando igual suceso en el de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Don Luis.

El Miercoles pasado asistió el Rey, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa, en la Iglesia de San Geronymo à la Bendicion de la Ceniza, que hizo de medio Pontifical el Señor Cardenal Patriarca, de cuya mano la recibió S. M., oyendo despues la Misa Mayor, cantada por su Real Capilla, à cuya ceremonia concurrió la Reyna nuestra Señora en la Tribuna. El dia siguiente, Fiesta del *Apostol San Mathias*, asistieron tambien sus Magestades à la Misa Mayor, que se dixo en la referida Iglesia; y el Viernes, y Domingo inmediatos oyeron los Sermones, que dixerón en ella los Reverendos Padres Antonio Diaz Huerta, y Joseph Antonio Lopez de Cotilla, de la Compañia de Jesus, Predicadores de S. M.

El Rey se ha servido nombrar para la Abadía Clausstral Benedictina de San Salvador de Bredà, en el Principado de Cathaluña, à D. Fr. Antonio de Ravizza.

En la primera Compañia de Reales Guardias de Corps ha conferido S. M. el Empleo de Brigadièr de ella al Sub-Brigadièr D. Bartholomè Ron.

Tambien ha conferido el Rey la Thenencia Coronela del Regimiento de Infanteria de Aragon, vacante por retiro de D. Ignacio de Arceyza, à D. Miguel de Francia, Comandante del segundo Batallón del mismo Cuerpo; y à la Sargentia Mayor del de Infanteria de Granada ha sido promovido D. Ignacio Poyanos, Capitan de Granaderos de este Regimiento, por haver obtenido agregacion à Plaza D. Nicolàs Iniguez, que la servia.

Asimismo se ha servido S. M. hacer merced de los Honores de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla à D. Diego de Nava y Noroña; prorrogando por otro trienio en el Corregimiento de la Villa de Tarazona de la Mancha, y Madrigueras à D. Juan de Padilla Jaca, y en el de la Villa de Alcoy à D. Francisco Verdun de Espinosa de los Monteros; y ha nombrado para la Vara de Alcalde Mayor de la Villa de Yecla à D. Francisco Bermudez y Salcedo.

Libro nuevo: *Ilustraciones à la Real Ordenanza de Cavalleria del Reyno*, por el Doct. D. Joseph de Arcos y Moreno, Abogado de los Reales Consejos, y Fiscál interino que ha sido por S. M. de la misma Cavalleria; se vende en casa de Angel Corradi, Mercader de Libros, calle de las Carretas.

Libro nuevo: *Opusculum Mystico Dogmaticum anathematizatas propositiones confodiens*: su Autor el Doct. D. Vicente Calatayud, Paborde de la Santa Iglesia de Valencia; se hallará en la Libreria de Francisco Allensio, frente las Gradas de S. Phelipe el Real, con las demás Obras del mismo Autor, la *Theologia Mystico Dogmatica*, y *Diario de la Virgen*; y en Valencia, en la Porteria de la Congregacion.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprensa de la Gaceta, calle de Alcalá.